

## CAPÍTULO II.

DESARROLLO DEL PODER PAPAN.—SITUACION DE ESTE PODER CON RESPECTO AL IMPERIO.

FUENTES.—I. *Anastasi bibliothecarii* (sobre 870) Lib. pontificális, seu Vitae Rom. pontificum à Petro apostolo usque ad Nicol. I, ed. *Blanchini*. Rom. 1718-35, 4 t. in fol. emend. *J. Vignolius*. Rom. 1724-53, 3 t. in 4. (*Muratori*, *Rer. Ital. Scriptores*, t. III, P. I). *Flodoardi* († 966) Lib. de Roman. pontific. (715-935). *Muratori*, *Scriptores*, etc., t. III, P. II, et *Mabillon*, *Ann. ord. S. Benedict. saec. III. Historias y crónicas de Luitprand, Hermanus Contractus, Ditmar de Mersebourg, Glaber Radulphus, Landulphus el jóven y el viejo, Martinus Polonus y otros.*

II. *Baronii*, *Annales*; *Muratori*, *Anales de Italia*; *Hock*, *Gerberto*; *Hæfster*, *Papas alem.*

### § CLXXXIV.

#### *Ojeada general.*

La historia de los tres siglos que vamos á recorrer manifiesta de una manera evidente cuánto entraba en las miras de la Providencia para la educacion y los progresos de los pueblos que el poder del Papa y el del Emperador estuviesen en armonía y procediesen de comun acuerdo. Mientras cada cual obra enérgicamente en su esfera respectiva, la Iglesia y el Estado no solo conservan su grandeza, sino que hasta van adquiriendo todos los días un mayor y mas considerable desarrollo; mas desde el momento en que caen el poder y el respeto de que gozan los Emperadores, no observamos sino desórdenes violentos en lugar de las relaciones hasta entonces regulares de los Estados de Europa: y desde el momento en que los Pontífices ven paralizada su autoridad y su influencia por el despotismo de los príncipes italianos, desfallece la Iglesia en casi todas las naciones. Hé aquí porque á fines del siglo IX y en la primera mitad del siglo X, época en que se presen-

tan enteramente rotos los lazos sagrados que unian al Emperador y al Papa, vemos en la mas deplorable situacion la Iglesia y el Estado, y no observamos que vuelvan á florecer ni á prosperar sino hasta fines del siglo X, en que se restablece el pacto de union entre los dos poderes; y la vida que parte de un centro comun se derrama armoniosamente por todos los miembros del cuerpo social y eclesiástico.

### A. Historia de los Papas desde los Carlovingios hasta la completa disolucion del imperio franco (814-888).

FUENTES.—Capitularia regum Francorum en *Baluz*. l. c. y en *Mansi*, *Collectio concil.* t. XII-XVIII. Cf. *Phillipps*. *Histor. de Alem.* t. II, p. 88-172.

### § CLXXXV.

#### *Ludovico Pio y sus hijos.*

Carlo Magno, sin presentir aun la muerte de los mas poderosos vástagos de su raza, habia legado<sup>1</sup> como una santa herencia á la fiel é inviolable guarda de sus hijos la alianza celebrada con el papa Leon III, alianza que por sí sola permitia ya al Papa, fuente de la vida religiosa y eclesiástica, y al Emperador, depositario de la vida civil y política, cumplir con la divina y saludable mision que les habia confiado la Providencia. Ludovico Pio, único vástago del Emperador, se apropió pronto y realizó en diferentes circunstancias el gran pensamiento de su padre, es decir, la tutela de la Iglesia<sup>2</sup>. Sus serios y benéficos sentimientos hicieron esperar desde luego la

<sup>1</sup> Los documentos originales hacen decir al Emperador: « Non ut confusè atque inordinatè, aut sub totius regni dominatione, jurgii controversiam eis relinquamus, sed trina partitione totum regni corpus dividentes; — super omnia autem jubemus atque praecipimus ut ipsi tres fratres curam et defensionem Ecclesiae sancti Petri simul suscipiant, sicut quondam ab avo nostro Carolo et beatae memoriae genitore nostro Pippino rege, et à nobis postea suscepta est. »

<sup>2</sup> Sed quoniam complacuit divinae Providentiae nostram mediocritatem ad hoc constituere, ut sanctae suae Ecclesiae et regni hujus curam gereremus,

destrucción de todos los graves abusos que se habían introducido en la corte de Carlo Magno, tales como el gran número de mujeres que en ella había, y la vida del Clero tan poco conforme con los cánones. Hizolo esperar mucho mas cuando envió á todos los puntos del reino sus *missi dominici*, con el objeto de que fuesen oyendo las quejas del pueblo, hiciesen confirmar en muchos concilios los cánones relativos á las costumbres sacerdotales y á la vida comun de los eclesiásticos, asegurasen las fronteras contra las invasiones de los pueblos eslavos, y sujetasen por fin al duque de Benevento.

Muerto Leon III, el papa Estéban V, que fue elegido en junio de 816, hizo prestar á los romanos el juramento de fidelidad al emperador Luis, conforme al contrato celebrado por su antecesor con Carlo Magno. Pasó en persona á Francia para coronar al Emperador en Reims, por mas que Carlo Magno en 813 le había proclamado por heredero suyo en la dignidad imperial, y con sus propias manos le había puesto la corona en la cabeza. Caminaban así las cosas felizmente; pero la prematura muerte del Papa no tardó en impedir el tan provechoso concurso de los dos poderes, y cambiar el lisonjero aspecto que presentaban todos los negocios. Desvaneciéronse en un instante las esperanzas que había hecho concebir Luis, y pronto no se vió en él sino el instrumento de sus favoritos y el brazo de su segunda mujer Judith, con quien casó en 818.

Luis, como su padre Carlo Magno, dividió su reino entre los tres hijos que tuvo de su primer matrimonio con Irmingarda. Pepino fue desde luego rey de Aquitania; Luis, su hijo menor, rey de Baviera y soberano de las provincias ávaras y eslavas; Lotario entró á regir el imperio con su padre en 817, y en 821 fue nombrado rey de Italia despues de la muerte de Bernardo. Ese Bernardo, sobrino de Lu-

ad hoc certare et nos et filios ac socios nostros diebus vitae nostrae optamus, ut tria specialiter capitula et à vobis, Deo opem ferente, in hujus regni administratione specialiter conserventur; id est, ut *defensio et exaltatio vel honor sanctae Dei Ecclesiae* et servorum illius congruus maneant, et pax et justitia in omni generalitate populi nostri conservetur. In his quippè maximè studere, et de his in omnibus placitis quae vobiscum Deo auxiliante habituri sumus, vos admonere optamus, sicut debitores sumus. Capitulare Lud. Pii ann. 823, c. 2. (Capitularia, reg. Francor, ed Baluz. t. I, p. 429).

dovico, descontento de la particion hecha, había violado sus juramentos y tomado las armas; y como fuese derrotado, perdió los ojos y murió tras ese bárbaro suplicio.

Judith, sin embargo, supo en interés de su hijo Carlos, nacido en 18 de junio de 823, hacer modificar ese orden de sucesion, y mover al Emperador á que dejara para su hijo la Suabia, la Alsacia y una parte de la Borgña. Descontentos de ese nuevo arreglo los hijos de Irmingarda, se pusieron á la cabeza de un partido contrario á Judith y al camarlengo Bernardo de Barcelona, sacaron la espada contra su propio padre, á quien quisieron obligar á que renunciara la corona, despues de haber forzado á Judith á que entrara en un convento, á sus hermanos á que recibieran las órdenes sagradas, y á Bernardo á que buscara su salud en la fuga. Pero el Emperador, sostenido vigorosamente por la nobleza franca y la sajona, llegó á triunfar de todos sus enemigos; tanto, que hasta Lotario, que aspiraba á reinar solo, no tuvo mas recurso que doblar ante él la frente. Por débil que fuese en su poder imperial, no lo era tanto como se creia, y lo fue mucho menos al deber luchar frente á frente con el Jefe de la Iglesia. Protestó contra la elevacion al trono pontifical del papa Pascual I, elegido y consagrado antes de la llegada de los diputados imperiales, y de una manera del todo contraria á las convenciones reciprocas hechas entre Leon III y Carlo Magno. Pascual tuvo que justificarse, alegando la violencia que contra él se había ejercido, y la necesidad de ceder en medio del desorden de las facciones que dividian la ciudad de Roma. Calmóse entonces el Emperador, confirmó las donaciones de su padre y de su abuelo á la silla de san Pedro<sup>1</sup>, y por fin el Papa coronó á Lotario asociado de nuevo al imperio en 823.

Volvió Lotario á Roma enviado por su padre para poner fin á las disensiones de los partidos que se disputaban la eleccion del Papa, y fue elegido Eugenio II. El pueblo y el clero prestaron juramento á los dos Emperadores; pero sin perjuicio de la obediencia que debian al Pontífice. Prometieron al mismo tiempo que

<sup>1</sup> *Paschalis Vita*, epistolae et decreta, en *Mansi*, t. XIV, p. 339 sig. *Harduin*, t. IV, p. 1223 sig. La *Constitutio Ludov. Pii* en *Mansi*, l. c. p. 381 sig.; *Harduin*, l. c. p. 1236 sig.

en adelante el Papa, antes de su consagracion, pronunciaria en presencia de un enviado imperial y del pueblo un juramento por el cual se obligaria á hacer al Emperador todos los honores que le eran debidos en calidad de protector de la Iglesia<sup>1</sup>. Eugenio fué el primero que prestó este juramento. Lotario por su parte promulgó una constitucion<sup>2</sup> que determinaba y aclaraba las relaciones reciprocas entre el Papa, soberano real de Roma y del Estado romano, y el Emperador, á quien se consideraba como escudo del Catolicismo. Observáronse estas reglas en las elecciones del papa Valentin, que no reinó sino tres meses, y de Gregorio IV que gobernó la Iglesia desde 827 á 844<sup>3</sup>; mas ya bajo el pontificado de este último se sublevaron de nuevo contra su rey los hijos de Ludovico Pio, temerosos de que Judith, que acababa de salir del convento, no pensase en trabajar en asegurar para su hijo Carlos I nuevas posesiones con perjuicio de sus hermanos consanguíneos. Dió esto lugar á que Gregorio, haciéndose cargo de su posicion con respecto al Emperador y á la cristiandad entera, dejase apresuradamente la Italia con el objeto de procurar evitar una lucha tan impia y desnaturalizada. Su carácter de me-

<sup>1</sup> *Eugenii Vita et decreta*, en *Mansi*, t. XIV, p. 411 sig.; *Harduin*, t. IV, p. 125 sig. Cf. *Baluz*. Capitul. t. I, p. 433 sq.

<sup>2</sup> *Constitutio Hlotharii imperat.* *Mansi*, l. c. p. 479; *Harduin*, p. 1261. Extractamos de ella lo siguiente: *Constituimus ut omnes, qui sub speciali defensione domini apostolici seu nostra fuerint suscepti, impetrata inviolabiliter utantur defensione. Quòd si quis in quocumque violare praesumpserit, sciat se periculum vitae suae incursum. — In electione autem Romani pontificis nullus, sive liber, sive servus, praesumat aliquod impedimentum facere. Sed illi solummodò Romani, quibus antiquitus concessum est constitutione SS. Patrum, sibi eligant pontificem. Quòd si quis contra hanc nostram constitutionem facere praesumpserit, exilio tradatur. — Volumus etiam ut missi constituantur à domno apostolico et à nobis, qui annuatim nobis renuntient qualiter singuli duces et iudices justitiam populo faciant, et quomodò nostra constitutio servetur. — De rebus autem ecclesiarum injustè retentis sub occasione quasi licentia accepta à pontifice, volumus ut à legatis nostris in potestatem pontificis et Romanae Ecclesiae celerius redigantur. — Novissimè praecipimus et monemus ut omnis homo, sicut Dei gratiam et nostram habere desiderat, ita praestet in omnibus obedientiam atque reverentiam Romano pontifici.*

<sup>3</sup> *Gregor. IV Vita, epistolae et decreta*, en *Mansi*, t. XIV, p. 503 sig.; *Harduin*, t. IV, p. 1269 sig.

diador, y su aparicion en el campamento de los tres hermanos le pusieron en una situacion llena de angustia y de peligro. Lotario, para justificar á los ojos de los partidarios de su padre su sacrilega empresa, retuvo pérfidamente á Gregorio, quien tuvo el sentimiento de contribuir así, sin saberlo, á la negra traicion de los hijos de Ludovico, y á apresurar el cautiverio del desgraciado Monarca en el campo de la *Mentira*, llanura situada entre Bale y Estrasburgo, desde entonces tristemente célebre. Triste y desalentado volvió el Papa prontamente á Italia. Fue depuesto el Emperador en Compiègne, y obligado por el diestro obispo de Reims á sujetarse á una penitencia pública. Esta afrenta de la majestad imperial y ese ultraje á la autoridad paterna volvieron, sin embargo, á mover el corazon del pueblo en favor de Ludovico, y acabaron por armar contra Lotario á sus hermanos Luis y Pepino. El Emperador fue restablecido solemnemente en el trono; mas estas tristes experiencias fueron como perdidas para él, pues sin ocuparse ni en los peligros con que los normandos y los árabes amenazaban el imperio, ni en la opresion con que los comisarios imperiales agobiaban al pueblo, á quien debian defender contra la arbitrariedad de los condes, no pensaba sino en satisfacer á Judith y en favorecer á Carlos, el menor de sus hijos. No contento con haberle destinado una gran parte de la Austrasia y de la Neustria entre el Meuse y el Sena, muchos condados de la Borgoña y el país entre el Sena y el Loira, quiso despues de la muerte de Pepino de Aquitania dividir su reino entre Carlos y Lotario, á quien acababa de ganar la política Judith. Luis de Baviera, á quien debia el Emperador su libertad, lastimado por ese nuevo arreglo, levantó otra vez la espada contra su padre; mas apenas llegaban á estar frente el uno del otro los dos ejércitos de entrambos, cuando cayó de repente enfermo el Emperador, y murió en 840 en una isla del Rhin, concediendo á su hijo ingrato un perdon para el que le habian ya dispuesto las prudentes amonestaciones de su hermano el fiel Drogon, obispo de Metz. El respeto al nombre franco, que Carlo Magno habia sabido inspirar á los pueblos extranjeros, fue lo único que pudo contenerlos durante el borrascoso reinado de Ludovico Pio. La paz con las naciones eslavas fue debida á los sajones, que fueron partidarios de Ludovico, desde que les fueron de-

vuelas las posesiones territoriales que les había quitado Carlo Magno.

Las empresas personales de Ludovico contra Dinamarca y contra el atrevido príncipe Liudewit de Pannonia no pudieron aumentar ni la gloria de las armas, ni la consideracion del imperio franco. La Iglesia, que había fundado todo el orden social en el poder interior y la autoridad exterior del imperio, y había emprendido de acuerdo con el poder político la educacion política y moral de los pueblos todavía bárbaros, no pudo menos de temer tristes borrascas al ver estallar una lucha tan deplorable entre un padre y sus hijos, y sobre todo, al observar que se prolongaba aquella entre los hermanos mismos, tan encarnizados unos contra otros, como lo habían sido todos contra su bienhechor comun. Lotario á título de emperador pretendia unir al imperio todos los pueblos que habían formado el de Carlo Magno; y cuando vió unidos contra sí á Luis y á Carlos, celebró alianza con su sobrino el jóven Pepino de Aquitania. Cuarenta mil hombres fueron víctimas de sus furores fratricidas en la batalla de Fontenai en la Borgoña. En vano se interpusieron piadosos prelados: Lotario pasó á sublevar contra Luis á los sajones. Vióse al fin obligado Lotario á ceder y firmar el tratado de Verdun, que dividió el imperio de Carlo Magno entre Lotario, Luis y Carlos el Calvo; y dejó á Pepino la Aquitania, aunque como un feudo de Carlos. Pero duró poco, muy poco, la calma, pues la maldicion de esas guerras odiosas pesaba sobre los tres reyes; observábase unos á otros con la mayor desconfianza; suscitábase continuas dificultades, y se engañaban mutuamente. No fue esto causa de pocas desgracias para el imperio franco. Los normandos, que estaban aliados con los bretones, entraron y talaron terriblemente los dominios de Carlos el Calvo y de Lotario. Cayeron los árabes sobre Barcelona, devastaron todas las fronteras españolas, y amenazaron al Papa desde las playas de Sicilia. Luis el Germánico no tuvo tanto que sufrir de los normandos, que penetraron, sin embargo, con seiscientas naves en el Elba, é incendiaron en 845 la ciudad de Hamburgo; mas sufrió mucho en cambio de las tribus eslavas, obotritas, bohemos, servias y moravas, que estaban en las fronteras orientales de su reino. Subleváronse contra él sus mismos hijos; y el imperio de Carlo Magno

estaba evidentemente disolviéndose aun antes de que las nuevas invasiones de los pueblos extranjeros le hubiesen seriamente amenazado.

En medio de todas estas contiendas mostró el emperador Lotario mucho celo en defender sus derechos y su posicion con respecto al Jefe de la Iglesia. Envió á Roma á su hijo Luis al frente de un ejército indisciplinado y amante del saqueo; porque despues de la muerte de Gregorio IV se habían atrevido á elegir á Sergio II antes de la llegada de los diputados imperiales<sup>1</sup>. Sergio en estos extremos se mostró firme y resuelto, y no consintió en coronar á Luis por rey de los lombardos, sino despues de haber este declarado que no tenia ninguna mira hostil contra la Santa Sede. La eleccion del nuevo papa Leon IV, que gobernó la Iglesia del 847 al 855<sup>2</sup>, no pudo tampoco retardarse hasta la llegada de los comisarios imperiales, porque los sarracenos amenazaban de cerca la ciudad de Roma. No tuvo con todo lugar sino declarándose positivamente que se hacia, salva la fidelidad que el Papa debía al Emperador despues de Dios. Gregorio IV había fortificado el Vaticano y la iglesia de San Pedro; mas no por eso dejaron de entrar los sarracenos, que robaron las iglesias de San Pedro y de San Pablo, y cometieron saqueos espantosos. Leon, empero, permaneció firme en medio de los peligros: remitió en 840 á Luis la corona imperial para su padre Lotario, y el año 853 consagró en Roma como rey de Wessex, en Inglaterra, al hijo del rey Alfredo, el príncipe mas eminente despues de Carlo Magno.

Segun una fábula de los cronistas posteriores, Mariano Scot († 1086), Martin Polaco († 1278) y Estéban de Borbona († 1261), entre Leon IV y Benedicto III ocupó la silla pontifical bajo el nombre de Juan VIII una jóven natural de Maguncia y educada en Atenas, y muy instruida en ciencias y letras, que expió vergonzosamente su impostura durante una procesion solemne; mas como está ya probado que Benedicto sucedió inmediatamente á Leon, falta hasta

<sup>1</sup> Sergio II Vita et epp. en *Mansi*, t. XIV, p. 799 sig.; *Harduin*, t. IV, p. 1463 sig.

<sup>2</sup> Leon. IV Vita et epp. en *Mansi*, t. XIV, p. 833 sig.; *Harduin*, t. V, p. 1 sig.